## GUIA DE APRENDIZAJE I

## Régimen Político y Constitucional

**Instrucciones: lea detenidamente los siguientes textos y luego responda las interrogantes planteadas.**

**El Estado**

> "Es una agrupación humana, fijada en un territorio determinado y en la que existe un orden social, político y jurídico orientado hacia el bien común, establecido y mantenido por una autoridad dotada de poder de coerción".

El Estado es la organización política que una sociedad considera como válida. Dicha institución ejerce soberanamente la administración política sobre un territorio y su población, buscando el bien común. Tradicionalmente se considera que los elementos constitutivos o de existencia del Estado son:

| | |
|---|---|
| **Población** | Habitantes que integran el territorio. |
| **Territorio** | Espacio físico en el que se ejerce el poder y la autoridad. |
| **Poder** | Capacidad de mandar y hacer cumplir las leyes. Supone una relación de autoridad. |
| **Soberanía** | Forma como se ejerce la autoridad dentro del territorio, con independencia de otros estados. |

La **población** es la agrupación de hombres y mujeres. Pueden las personas agruparse en comunidades y sociedades. Las personas pueden ser nacionales o extranjeras y los nacionales pueden ser reconocidos como ciudadanos para participar en la organización política del país.

La **Nación** se define como un conjunto de personas que se encuentran unidas por vínculos materiales y espirituales comunes, como una misma cultura, lengua, etnia o religión; comparten una serie de costumbres y tradiciones que van conformando una historia.

Un pueblo que habita en un **territorio** requiere de cierta organización para actuar en conjunto. De tal modo, la sociedad se organiza políticamente, surge el Estado. En el seno de esta Institución existe organización, lo que implica dirección y normativas que conlleven a sus integrantes, la Nación, hacia los fines propuestos, el **Bien Común**.

Comentado [UdW1]:

El Poder Político es legal cuando se somete a la Constitución y las leyes en tanto se transforman en **autoridad**, cuando no cuenta sólo con la fuerza de coacción, sino que fundamentalmente es obedecido por su **legitimidad**, por el consentimiento de sus ciudadanos, quienes consideran a sus gobernantes e instituciones políticas como buenas, necesarias y justas.

Una cualidad del Poder del Estado es la **Soberanía**, en el sentido que dicho poder no admite a ningún otro ni sobre él, ni en concurrencia con él.

¿Quién es el titular de la Soberanía?

Esta pregunta se la han hecho muchos pensadores en distintas épocas. En la actualidad, se sostiene que la Soberanía reside en la Nación y ésta la ejerce a través de elecciones periódicas, mecanismo mediante el cual los ciudadanos-electores escogen a su representantes sea Presidente de la República, Parlamentarios, Alcaldes, etc.

> "La soberanía reside en la nación. Su ejercicio se realiza por el pueblo a través del plebiscito y de elecciones periódicas y, también, por las autoridades que esta Constitución establece."
>
> (Art. 5º, Constitución Política de la República de Chile)

**Instrucciones: Responda escogiendo una de las alternativas; de acuerdo a la información leída anteriormente;**

El principio de que "la soberanía reside en la nación" es recogido en la actual Constitución Política de Chile. Este principio se expresa, entre otras formas, a través de

I. la realización de plebiscitos.
II. la inamovilidad de los funcionarios públicos.
III. la elección de representantes por parte de la ciudadanía.

A) Sólo I
B) Sólo III
C) Sólo I y II
D) Sólo I y III
E) I, II y III

La parte final del artículo 5 de la Constitución, señala: *"El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes"*.

Los derechos humanos constituyen un elemento clave de la organización política chilena, y son el fundamento de la República democrática.

"Los derechos humanos son aquellos derechos, libertades, igualdades o inviolabilidades que, desde la concepción, fluyen de la dignidad humana y que son intrínsecos de la naturaleza singular del titular de esa cualidad. Tales atributos, facultades o derechos públicos subjetivos son, y deben ser siempre reconocidos y protegidos por el ordenamiento jurídico, permitiendo al titular exigir su cumplimiento por los deberes correlativos."

Fuente: Cea, J. L.,(2007) Derecho Constitucional Chileno. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile

Según la Constitución, el fundamento de los derechos humanos reside en que "emanan de la naturaleza humana". En este punto la Constitución asume una doctrina jurídica, que se conoce como **iusnaturalista**. Según esta doctrina, los derechos de las personas son anteriores a la formación del Estado y superiores al poder estatal, en cuanto limitan la soberanía del Estado. La Constitución no crea los derechos humanos, solo los reconoce. La Constitución reconoce los derechos humanos, en su mayoría, en su artículo 19; pero también acepta como fuente de ley, los tratados internacionales de derechos humanos, ratificados por Chile.

En función de estos requisitos, en Chile se encuentran vigentes los siguientes tratados internacionales sobre derechos humanos:

- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por la Asamblea General de la ONU (suscrito por Chile el 16 de diciembre de 1966).
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por la Asamblea General de la ONU (16 de septiembre de 1969).
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos denominada "Pacto de San José de Costa Rica" (5 de enero de 1991).

**Instrucciones: de acuerdo a los textos leídos anteriormente, responda las siguientes interrogantes utilizando respuestas breves**:

1.- ¿Qué son los derechos humanos?

---
---
---

2.- ¿Explique en qué consiste la doctrina jurídica iusnaturalista que toma la constitución?

---
---
---